

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5507** *Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Geonav, modelo GPS-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S.A., con domicilio Ecuador, 77, bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Geonav modelo GPS-50, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Geonav / Modelo: GPS-50.

Número Homologación: 98.0711.

La presente homologación es válida hasta el 22 de diciembre de 2015.

Madrid, 10 de febrero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.